



Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a : CUERPO BOMBEROS DE CAUQUENES

R.U.T. : 070008500-7

La Cantidad de \$ 20,000,000 VEINTE MILLONES DE PESOS

Correspondiente a : OTORGASE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2013

Fecha de Pago :

1562
1440

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EXENTO
 CERTIFICADO

2192 02/04/2013 20,000,000
 73 26/02/2013

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

[Handwritten signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ILSE ARANIS VILCHES
 CONTRALORIA INTERNA
 UNIDAD DE CONTROL
 MARCO CANALES CARRASCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CAUQUENES

[Handwritten signature]
 ALCALDE
 JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

N° ASIENTO :

FECHA :

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
-----------	------	------------	---------	------	-------

Imp. Regner Ltda. - Fono Fax 411087 - Teno.

121-06	01	045-000-000	CUERPO DE BOMBEROS	20,000,000	
215-24	01	006-002-001	CUERPO DE BOMBEROS		20,000,000
215-24	01	006-002-001	CUERPO DE BOMBEROS	20,000,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		20,000,000
TOTALES \$				40,000,000	40,000,000

Fecha: 26/4/2013 N° Egreso: 1764 N° Cheque: 40214

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaria Comunal de Planificación
JCMR / LAV / MIMC / MIMC GAB / RSM / fyp

0-1440
D-1562



DECRETO EXENTO N° 2192
02 ABR. 2013
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Decreto Exento N° 3044 de fecha 29 de mayo del 2012 que aprueba la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones Municipales.-
- 2°. Solicitud del Superintendente Cuerpo de Bomberos Cauquenes.-.
- 3°. Certificado N° 073 de fecha 26 de Febrero de 2013, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 008 donde aprueban la subvención para **Cuerpo de Bomberos Cauquenes**
- 4°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2013, al **CUERPO DE BOMBEROS CAUQUENES**, por un monto de **\$20.000.000.-**, los que serán destinados **PAGO PERSONAL**, (Cuartel General) **3 RADIOOPERADORES** y **1 SECRETARIA-** (Cuartel 4° Compañía B. Estación) **2 CUARTELEROS** **1 RADIOOPERADOR** - (Cuartel 3° Compañía Los Cántaros) **1 CUARTELERO Y GASTO DE COMBUSTIBLE** .-
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Control.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta **215-24-01-006 -002-003 Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente** .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FRANCIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Srs. Cuerpo de Bomberos de Cauquenes
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPLA.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES**, RUT **70.008.500-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: VICTOR MANUEL YEVENES MARQUEZ
RUT del Representante Legal	: 8.986.222-1
Nombre de la Institución	: CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES
RUT de la Institución	: 70.008.500-7
Fecha de emisión del certificado	: 07/03/2013



DIRECCION: SECPLA

REF: SUBVENCION AÑO 2013

CERTIFICADO N° 073

Certifico que en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°008 de fecha 26 de Febrero del 2013, se acuerda aprobar Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto anual de \$20.000.000.-

Lo anterior considerando los antecedentes de respaldo para otorgar dicha subvención



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAUQUENES, 26 DE FEBRERO DEL 2013.-

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION ✓
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO DE:

- SRES. CONCEJALES

ARCHIVO:

- RESPALDO SESION ORDINARIA N° 008
- ACUERDOS PERIODO 2012-2016



**CUERPO DE BOMBEROS
SUPERINTENDENCIA
CAUQUENES**

**ORD: N° "S" 043
ANT. -----
MAT: Se solicita lo que indica.**

Cauquenes, 17 de Octubre 2012.-.

**DE: Sr. VICTOR YEVENES MARQUEZ
Superintendente Cuerpo de Bomberos Cauquenes.
A : Sr. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
Alcalde de la Ilustre Municipalidad Cauquenes.**

Esta Superintendencia de Cuerpo de Bomberos de Cauquenes saluda atentamente a Ud., y le expone y solicita:

- *Que:* Nuestra Institución que tiene como objetivo "Brindar seguridad y protección ante las emergencias que afectan a la Comunidad durante el año, por lo que es necesario contar con los recursos económicos, para dar cumplimiento a lo anterior.
- *Que:* Se hace necesario contar con una subvención para el desarrollo y acción bomberil.

Los recursos solicitados serán destinados para hacer frente a las siguientes necesidades:

➤ **PERSONAL RENTADO: (8 personas)**

CUARTEL GENERAL	➤ 03 RADIOOPERADORES ➤ 01 SECRETARIA
CUARTEL 4° CIA. BARRIO ESTACION	➤ 02 CUARTELEROS ➤ 01 RADIOOPERADOR
CUARTEL 3° CIA VILLA LOS CANTAROS	➤ 01 CUARTELERO
TOTAL ANUAL GASTO SALARIO	➤ \$ 18.528.000

➤ **GASTO EN COMBUSTIBLE:**

N° DE LLAMADOS AÑO 2011: 435

GASTO PROMEDIO POR COMBUSTIBLE: \$ 15.000

TOTAL GASTO: \$ 6.525.000

Por lo anteriormente expuesto y en bien de la Comunidad; solicitamos a Ud., respetuosamente gestionar y aprobar en Reunión del Consejo Municipal una Subvención que pueda solventar gastos mencionados, para el año 2013, por la suma de \$ 25.000.000.

Es todo cuanto solicitamos a Ud., respetuosamente.

Le saludan atte.


DANIEL CANCINO ARELLANO




VICTOR YEVENES MARQUEZ

2/20/13